

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, abril 4 de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por la Financiera Comultrasan contra Mercedes Guerrero Galindo y Vilma Nidia Anzola Jiménez; como sigue:

<u>Envió citaciones y notificaciones</u>	<u>\$</u>
<u>48.000,00</u>	
<u>Gastos curaduría</u>	<u>\$ 300.000,00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$1.000.000,00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$1.348.000,00</u>

En consecuencia, de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho del señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy 4 de abril de 2022.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria